



H. XIII AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.



**H. XIII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR  
ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y  
SANEAMIENTO DE LOS CABOS**

**CONVOCATORIA PÚBLICA INTERNACIONAL APP-803008993-E6-2020**

**“PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DESALADORA DE AGUA DE MAR DE 250 (DOSCIENTOS CINCUENTA) LITROS POR SEGUNDO (LPS), QUE ABASTEZCA POR UN PLAZO DE HASTA 25 (VEINTICINCO) AÑOS AGUA EN BLOQUE MEDIANTE LA DESALACIÓN DE AGUA DE MAR A LA CIUDAD DE CABO SAN LUCAS, EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.”.**

El Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos (“OOMSAPASLC”) con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 25 y 134 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, fracción I, 9, 13, 14, 21, 22, 23, 24, 31, 38, 44, 45, 46, 54 y 97 de la Ley de Asociaciones Público Privadas y 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 12, 37, 38, 49, 66, 67, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas, convoca a los interesados a participar en el Concurso Público Internacional Número APP-803008993-E6-2020 (el “Concurso Público”) para la adjudicación de un proyecto mediante el esquema de asociación público privada (el “Proyecto”), el cual se relaciona a continuación y cuyas Bases Generales se encontrarán disponibles para su venta y consulta en el sitio web <http://compranet.gob.mx/> o bien en Dirección de Planeación y Ejecución de Obras del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos, ubicada en Carretera Transpeninsular “Lic. Benito Juárez García”, esquina con calle juez Ernesto Arámburo Saavedra, colonia El Zacatal, San José del Cabo, municipio de Los Cabos, Baja California Sur, de lunes a viernes de las 09:00 a las 13:00 horas, a partir del día 28 de Octubre de 2020.

**I. Costo y forma de pago de las Bases Generales del Concurso Público Internacional:** Las Bases Generales tendrán un costo de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), más IVA y se podrán adquirir en el domicilio señalado en el punto anterior.

El pago de las Bases deberá realizarse mediante depósito bancario o transferencia electrónica a:

<b>Banco</b>	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander
<b>Titular</b>	Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos
<b>Número de cuenta</b>	18-00015702-9
<b>CLABE</b>	014045180001570293
<b>Referencia</b>	RFC del Concursante (Registro Federal de Contribuyentes o su equivalente en otro país)

La adquisición de las Bases Generales será requisito indispensable para la participación en el Concurso Público y no será, bajo ninguna circunstancia, reembolsable. Asimismo, será requisito indispensable para participar en el Concurso Público, presentar un ejemplar impreso del CFDI (Factura Electrónica) expedido por el OOMSAPASLC, a nombre del Concursante o de uno de los Miembros del Consorcio, la cual se entenderá como comprobante de pago.

Los Concursantes que participen en el Concurso Público Internacional en cuestión, podrán consultar la información técnica, legal y financiera relacionada con el Proyecto en cuarto de datos virtual cuya dirección es:



[www.desaladora-loscabos.gob.mx](http://www.desaladora-loscabos.gob.mx) y en el domicilio de la Convocante arriba señalado a partir del 28 de octubre de 2020 al 5 de febrero de 2021, de 09:00 a 13:00 horas.

II. **Monto de inversión:** El que se fije en las autorizaciones y documentos del "Proyecto".

III. **Descripción general del Proyecto:** El Proyecto comprende la prestación del servicio de suministro de agua potable mediante la construcción y operación de una planta desaladora de agua de mar con una capacidad de 250 (doscientos cincuenta) litros por segundo que incluye el diseño, elaboración del proyecto ejecutivo, financiamiento, construcción, equipamiento electromecánico y pruebas de funcionamiento, operación, conservación y mantenimiento, su conducción y entrega, el tratamiento y la disposición del agua de rechazo.

IV. **Servicios a ser prestados:** El servicio solicitado por el OOMSAPASLC conforme al Concurso Público y que deberá prestar el Concursante Ganador es el suministro de agua potable mediante la construcción y operación de una planta desaladora de agua de mar con una capacidad de 250 (doscientos cincuenta) litros por segundo, tal y como se especifica en el apartado inmediato anterior.

V. **Plazo de Prestación de los Servicios del Proyecto y calendario de eventos:** El Proyecto tendrá una duración de 25 (veinticinco) años, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio de Vigencia del Contrato, de los cuales: (i) 24 (veinticuatro) meses corresponderán al Periodo de Inversión, el cual comprenderá a su vez, al Periodo de Construcción, de una duración de 22 (veintidós) meses, mismo que dará inicio a partir del Acta de Inicio de Construcción; y al Periodo de Pruebas cuya duración será de 2 (dos) meses, a partir de la suscripción del Acta de Terminación de la Construcción y hasta la suscripción del Acta de Capacidad y Puesta en Marcha; y (ii) 276 (doscientos setenta y seis) meses corresponderán al Periodo de Operación, el cual dará inicio a partir del Acta de Inicio al Periodo de Operación y concluirá con la suscripción del Acta de Terminación de Contrato.

ACTO	PERIODO O DÍA	LUGAR
Publicación de la convocatoria en CompraNet:	27 de octubre de 2020	CompraNet
Adquisición y pago de las Bases Generales a través del OOMSAPASLC:	Del 28 de octubre de 2020 al 5 de febrero de 2021, de 09:00 horas a 13:00 horas de lunes a viernes	Mediante depósito bancario a: Banco: <b>Banco Santander (México), S.A.</b> Nombre: <b>Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos</b> Número de cuenta: <b>18-00015702-9</b> CLABE: <b>014045180001570293</b>
Reunión informativa y visita al sitio del proyecto	04 de noviembre de 2020, a las 09:00 horas	Partiendo del Pabellón Cultural de la República (el "Pabellón"), ubicado en Paseo de la Marina s/n, en Cabo San Lucas, B.C.S.; C.P. 23450. El evento se realizará atendiendo las normas sanitarias que con motivo de la pandemia de SARS-COV-2, ha emitido el Gobierno de Baja California Sur, en el Boletín Oficial del Estado de fecha 01 de abril de 2020, o en cualquier acuerdo subsecuente que esté vigente en esa fecha (las "Normas Sanitarias").
1ra. Junta de Aclaraciones a las Bases Generales:	24 de noviembre de 2020, a las 09:00 horas	En el "Pabellón", atendiendo a las "Normas Sanitarias", o de forma remota.
2da. Junta de Aclaraciones a las Bases Generales:	15 de enero de 2021, a las 09:00 horas	En el "Pabellón", atendiendo a las "Normas Sanitarias", o de forma remota.
Acto de presentación de Propuestas y apertura de las Oferta Técnicas y de la Documentación Requerida:	05 de febrero de 2021, a las 12:00 horas	En el "Pabellón", atendiendo a las "Normas Sanitarias".
Acto de dictamen de las Ofertas Técnicas y apertura de las Ofertas Económicas:	08 de marzo de 2021, a las 12:00 horas	En el "Pabellón", atendiendo a las "Normas Sanitarias".
Fallo del Concurso:	17 de marzo de 2021 a las 12:00 horas.	En el "Pabellón", atendiendo a las "Normas Sanitarias".



Periodo de constitución de la Sociedad de Propósito Específico:	Del 18 de marzo de 2021 al 12 de mayo de 2021.	N/A
Firma del Contrato:	13 de mayo de 2021 a las 10:00 horas.	Sala de Juntas de la Dirección General del OOMSAPASLC, ubicada en calle Coronado y calle Guerrero 1327 Col. Centro, San José del Cabo, B.C.S. C.P. 23400.

**VI. Mecanismo de Pago y Recursos a otorgar como Fuente de pago:** El OOMSAPASLC pagará por la ejecución del Proyecto una contraprestación de manera mensual al Concursante Ganador, en los términos señalados en las Bases Generales del Concurso Público y sus anexos, previa indicación del número de metros cúbicos correspondientes al volumen de agua entregados con la calidad especificada.

La fuente de pago directa de la contraprestación serán los recursos presupuestales provenientes de los ingresos propios del OOMSAPASLC. Mientras que la fuente de pago alterna de la contraprestación, la constituirá un porcentaje suficiente de participaciones federales correspondientes al Municipio de Los Cabos afectadas de manera irrevocable a un Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Alterna ("Fideicomiso Los Cabos").

**VII. Términos no definidos.** Los términos con mayúscula inicial que no se encuentren definidos en la presente convocatoria, tendrán los significados establecidos en las Bases Generales de Concurso Público y en sus anexos.

**VIII. Contenido de las Bases Generales:** Se hace constar que las Bases Generales del Concurso Público regulan de manera enunciativa, más no limitativa, los siguientes puntos:

- a) Características y especificaciones técnicas de los servicios a contratar, así como los niveles mínimos de desempeño de los servicios a prestar;
- b) Contraprestación pagadera al Concursante Ganador;
- c) Relación de documentos que los Concursantes deberán presentar en sus proposiciones;
- d) Objeto y alcances del Concurso Público;
- e) Mecanismo de pago y garantías;
- f) Financiamiento y Capital de Riesgo;
- g) La referencia a las penas convencionales y deducciones a la contraprestación referida por fallas o incumplimientos en la calidad, cantidad u oportunidad del servicio recibido por el OOMSAPASLC;
- h) Procedimiento de revisión y variación; y
- i) Modelo de contrato bajo el esquema de asociación público privada (el "Contrato").
- j) Demás requisitos establecidos en el artículo 45 de la Ley de Asociaciones Público Privadas, 67 y 68 de su Reglamento y demás artículos aplicables.

**IX. Idioma:** El idioma de la Licitación es el español, salvo en los casos expresamente señalados en las bases y documentos de la Licitación, todos los documentos deberán presentarse en este idioma.

**X. Impedimentos para participar:** No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 42 de la Ley Asociaciones Público Privadas.

**XI. Supremacía del Contrato:** En caso de discrepancia entre las fechas y plazos establecidos en el calendario de la presente convocatoria, las Bases Generales y el Contrato, prevalecerán las fechas y plazos establecidos en el Contrato.

San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, a 27 de octubre de 2020.

Director General  
Ing. Arturo Sandoval Montaño

Coordinador de la Unidad Licitadora  
Insel Chayane Hawer Hernández